



## Las nuevas Facultades de Medicina. Expectativas y dificultades

Con el advenimiento de la autonomía Universitaria, consagrada en la Constitución de 1991 y su reglamentación a través de la Ley 30 del 92 y de los decretos subsiguientes sobre la materia, se generó, en la educación superior del país, una gran proliferación de programas académicos, no sólo en la sedes de las Instituciones sino a través del dudoso mecanismo de la extensión establecido en la Ley. Es así como, en el corto lapso de cuatro años se han creado un gran número de programas de medicina, algunos en ciudades que ya contaban con estos programas, pero lo más preocupante, fue la apertura de programas en sitios en donde no existían posibilidades de ofrecer una adecuada formación en ciencias básicas y que carecen de un hospital de tercer nivel.

Este proceso sólo posee un lado positivo, porque puede significar una posibilidad de formación educativa en los sitios de residencia de muchos estudiantes, con la consabida ampliación de cupos y el abaratamiento del proceso de formación al no tener el estudiante que trasladarse a otra ciudad. Pero por otra parte, siendo muy realistas, la calidad de la formación académica de los médicos se va a resentir grandemente por la precariedad de

recursos en materia profesional, sobre todo en el ámbito de las ciencias básicas biomédicas. Un profesional sin formación adecuada en éstas ciencias es un profesional de segunda clase, casi que un auxiliar médico, que debería, por varios años, permanecer bajo la supervisión de otros médicos egresados de facultades de medicina "acreditadas".

Ante esta realidad, creo que la Universidad Nacional, a través de la Facultad de Medicina, está obligada a prestar una asesoría o tutelaje de algunos de estos programas en ciudades como Tunja e Ibagué, igual a lo realizado con la Universidad Surcolombiana en 1980, con el fin de coadyuvar en el proceso de organización, planes curriculares y sobre todo con el auxilio de profesores en los campos de las ciencias básicas y de las clínicas y así contribuir en la formación de esos médicos que generalmente se van a quedar a ejercer en las áreas cercanas a su facultad. Este proceso es indispensable.

De otra parte, otras Facultades de Medicina ya consolidadas tanto de Bogotá, como de Medellín, Cali, Bucaramanga y Barranquilla, podrían, eventualmente, realizar las asesorías y tutelajes de las facultades

nuevas en el área de su influencia geográfica y así disminuir el descalabro posible en la formación de los médicos del país.

En este sentido, el Ministerio de Educación Nacional a través de las Instituciones y Organizaciones del Sistema de Educación Superior, debería tomar la iniciativa de exigir a los nuevos programas de este tipo, convenios como los acá planteados y solicitar de los programas más consolidados, que se preste este servicio a la Educación Médica y a la calidad del médico colombiano, hoy en peligro por la multiplicación de programas, producto de la laxitud de interpretación de las normas que rigen la educación superior, en especial la relacionada con la autonomía universitaria, que ha sido interpretada por algunos como libertad de empresa para el aprovechamiento económico de unos cuantos, en detrimento de una de las profesiones más notables, al ofrecer programas académicos realmente de muy pobre calidad, con el consabido sacrificio de esa juventud que golpea a las puertas de la educación superior.

**Ramses Hakim Murad**  
**Ex-Rector**  
**Universidad Nacional de Colombia**